



PLAN OPERATIVO ANUAL CENTA 2014

San Andrés, noviembre de 2013

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	3
I. Diagnóstico del Sector y de las áreas de trabajo	4
II. Marco de Prioridades	7
III. Aspectos normativos	8
A. Misión	
B. Visión	
C. Objetivos	
IV. Estructura organizativa y funcionamiento	9
V. Recursos disponibles	14
A. Humanos	
B. Logísticos	
C. Financieros	
VI. Programación de Resultados y Metas	17
VII. Estrategia de implementación del POA 2014	19
VIII. Sistema, metodología e instrumentos de seguimiento del POA	19
Anexos	22
1. Matriz de programación de metas física y financiera 2014 (F-3)	
2. Proyectos de cooperación técnica vigentes en 2014	
3. Mapa de localización de las Agencias de Extensión del CENTA	
4. Presupuesto 2014 por fuente de financiamiento	
5. Presupuesto 2014 por Unidad Organizativa del CENTA	
6. Distribución presupuestaria por "Proyecto" y fuente financiera	
7. Proyección de cobertura de productores a ser atendidos en 2014	
8. Cobertura municipal y departamental por Programa y Proyectos definidos	
9. Resumen numérico de actividades y metas técnicas	
10. Memoria de cálculo del presupuesto total del CENTA PARA 2014	
11. Resumen numérico de indicadores por proyecto y programa	

PRESENTACIÓN

La administración gubernamental en El Salvador, como parte del “Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014”, ha asumido el compromiso de acelerar el crecimiento económico y trabajar en la reducción sostenible de la pobreza, la desigualdad y los desequilibrios territoriales, sectoriales y de género, con especial énfasis en las familias rurales cuya producción es de subsistencia para que transiten hacia una agricultura que genere excedentes.

En esa línea, la Presidencia de la República con el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Ganadería está impulsando el Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF) como una agenda nacional para la concreción de las apuestas del Plan Quinquenal en materia de desarrollo económico productivo y el cual comenzó en el año 2011.

El año 2014 se convierte en el cuarto plan operativo anual derivado del PAF y su contenido se resume en los siguientes términos:

En el Capítulo II se hace una descripción de los aspectos normativos institucionales: Misión, Visión y Objetivos general y específicos.

En el Capítulo III se ilustra la estructura organizativa y las funciones generales del CENTA, según su Ley de Creación.

En el Capítulo IV se hace un resumen numérico de la disponibilidad de recursos humanos, físicos (vehículos y equipo informático) y los recursos financieros que se espera disponer para operar en el año 2014, según diferentes fuentes.

En el capítulo V se resumen los principales indicadores de producto y metas para el año 2014; los cuales se incluyen en la programación física y financiera de metas (Anexo 1).

En los anexos, adicional a la programación de metas, se agrega información más detallada sobre los proyectos de cooperación externa, la focalización geográfica de las agencias de extensión y de los programas estratégicos; así como de la fuente y destino de los fondos asignados para el 2014.

Por lo anterior, el objetivo general del POA 2014 es cuantificar y describir las principales acciones (indicador de resultado y metas) que el CENTA prevé

ejecutar durante el año derivadas y priorizadas del Plan Estratégico del CENTA 2010-2014 y del Plan de Agricultura Familiar (PAF) 2011-2014.

I. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR Y DE LAS ÁREAS DE TRABAJO.

Un insumo importante para el desarrollo del Plan Operativo Anual ha sido el marco de acción para el Sector Agropecuario 2010-2014 delineado en el Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF), según la cual, la agricultura familiar, está referida a *“las familias que desarrollan principalmente actividades productivas agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas, que utilizan en sus procesos mano de obra familiar, genera ingresos económicos y contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional en los territorios”*.

El IV Censo Agropecuario¹ identifica, dos grupos de productores, el primero clasificado como “pequeño productor”, son 325,044, cuyas características principales básicas son: consume la mayor parte de lo que produce y vende el excedente de producción con el fin de suplir necesidades de subsistencia; principalmente siembra granos básicos, cría algunos animales (para producción, tiro o transporte) y cosecha algunos frutales. El segundo grupo, clasificado como “productor comercial”, son 70,544, de los cuales el 3%, (2083) son grandes, destinan la mayor parte de su producción para la venta; por lo general cuenta con infraestructura y utiliza tecnología adecuada según su rubro de producción.

Tomando en cuenta el IV Censo Agropecuario y la definición de agricultura familiar antes mencionada, para fines operativos de la implementación del Plan, se agrupará a quienes desarrollan la agricultura familiar, en dos grandes categorías:

- Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS): coincide por sus características con la clasificación de pequeño productor, generalmente vive en la parcela, utiliza mano de obra familiar como única fuerza de trabajo, la extensión de su parcela no excede las 3 Hectáreas y no le permite devengar un ingreso mínimo para las necesidades básicas del hogar y el destino principal de la producción es el autoconsumo.

¹ IV Censo Agropecuario 2007 – 2008

- Agricultura Familiar Comercial (AFC): el productor vive en el lote o en un predio urbano intermedio cercano, utiliza mano de obra familiar como principal fuerza de trabajo y contrata mano de obra externa de forma eventual, la mayor parte de sus ingresos provienen de la explotación agropecuaria y éstos le permiten cubrir las necesidades básicas del hogar, el destino principal de la producción es el mercado.

En este contexto y a nivel de los Programas del PAF en los cuales intervendrá el CENTA de acuerdo a sus competencias y capacidades, se deriva la siguiente problemática identificada en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples para el año 2009 y el IV Censo Agropecuario 2007-2008:

A nivel nacional un 37.8% de los hogares se encuentran en pobreza; de estos el 12% se encuentra en pobreza extrema; mientras que el 25.8% están en pobreza relativa.

En el área rural un 46.5% de hogares se encuentran en pobreza, de los cuales el 17.5% están en pobreza extrema y el 29% en pobreza relativa.

Para el año 2009 se encontraban en situación de desocupado la cantidad de 187,088 personas a nivel nacional, lo que representa una tasa de desempleo del 7.3%. Esta tasa en el área urbana es del 7.1% y **en el área rural de 7.8%**.

A nivel nacional, el ingreso promedio mensual de los hogares es de \$498.09 y en **el área rural es de \$303.88**.

En el área productiva, el grado de dependencia de las importaciones, en el caso de El Salvador, la evolución porcentual de 1995 a 2007 para los granos básicos: Para el arroz limpio, la dependencia pasó de 47.6% a 84.8%; en cuanto al frijol se pasó de **1.1% a 20.0%**; en el caso del maíz blanco se incrementó de **4.4% a 46.8%**.

El grupo de familias rurales de AFS contribuye con más del 70% en la producción nacional de granos básicos y otros rubros, y esto se encuentra ligado fuertemente a la seguridad alimentaria del país; paradójicamente una buena parte de estas familias rurales viven en condiciones de pobreza, que se evidencia en los altos niveles de desnutrición.

De acuerdo al árbol de problemas de la Agricultura Familiar en El Salvador, **el principal problema de las familias que desarrollan Agricultura Familiar son los bajos ingresos que perciben, ocasionado por la baja producción y productividad, baja asistencia técnica**, limitado acceso a crédito y otros incentivos financieros, deficientes canales de comercialización y escasa asociatividad empresarial.

Sumado a lo anterior estas familias tienen alta vulnerabilidad económica, social y ambiental, una población adulta rural cuyo promedio de edad es de **49 años**, y una juventud rural con mejor nivel educativo pero sin interés en las actividades productivas del agro.

A la situación anterior, se agregan las siguientes particularidades y referencias:

Únicamente el 11.3% de las familias de AFC tienen riego, contando con un promedio de 3.7 manzanas con acceso a dicho recurso.

Los datos del IV Censo indican que el 70% de la producción promedio de maíz y el 71% de la de frijol son comercializados más allá del autoconsumo; asimismo, las familias productoras tienen un rendimiento promedio de **40.8 quintales en maíz y 13.2 quintales de frijol por manzana**.

Los frutales son los cultivos con mayor área y producción, aunque únicamente 9.9% de las familias productoras categorizadas en AFC cuentan con plantaciones.

Por otro lado, más de la cuarta parte de las familias de AFC cultivan hortalizas, siendo éste rubro el de mejores rendimientos, en parte debido a que cosechan en promedio dos veces en el año.

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia la necesidad de contar con políticas públicas que den respuesta a la problemática aún persistente en las áreas rurales de El Salvador en relación a la **pobreza, el desempleo, la vulnerabilidad y la mal nutrición**.

El CENTA en base a su mandato, competencias, capacidades y responsabilidades definidas en el PAF 2011-2014, las principales acciones del PAO 2012 se enfocarán en contribuir a solucionar dos de los cinco problemas identificados en el árbol de problemas de la Agricultura Familiar: Baja producción y productividad y baja asistencia técnica; y para lo cual, **incrementará en cobertura y calidad la asistencia técnica en los Programas PAF-Seguridad Alimentaria y PAF-Cadenas Productivas y generará soluciones tecnológicas apropiadas en el marco del Programa PAF-Innovación**.

Se elaboró un diagnóstico sectorial que ha servido de base para definir las prioridades que tiene el sector en materia de tecnología e innovación agropecuaria².

² Resumen de Prioridades y Apuestas recomendadas por Andrew Cummings en la consultoría “Determinación de la Demanda Tecnológica del Sector Agroalimentario, realizado para el CENTA, Primer Trimestre 2010”.

II. MARCO DE PRIORIDADES

La finalidad del PAF es contribuir a la reducción de la pobreza rural mediante la generación de riqueza y bienestar de las familias en los territorios de El Salvador.

El PAF define los siguientes Programas con sus objetivos:

1. Programa de Abastecimiento Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF-Seguridad Alimentaria), cuyo objetivo es:

Incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos a través de la mejora de los sistemas de producción y abastecimiento de las familias rurales.

2. Programa de Agricultura Familiar para el Encadenamiento Productivo (PAF-Cadenas Productivas), cuyo objetivo es:

Incrementar el nivel de ingresos netos de las familias rurales a través del mejoramiento de la competitividad de los negocios rurales y el encadenamiento agro productivo.

3. Programa de Innovación Agropecuaria (PIA-Innovación) cuyo objetivo es:

Proveer el conocimiento y las tecnologías que demanden los actores de las cadenas de valor agropecuarias, necesarias para aumentar y sostener su competitividad en el mercado.

4. Programa de Enlace con la Industria y el Comercio (PEIC), con el objetivo de:

Establecer los mecanismos de coordinación e incentivos con las empresas del sector privado para fomentar los negocios entre la gran empresa y las pequeñas y medianas asociaciones de agricultores familiares.

El CENTA actualmente y de acuerdo a los recursos técnicos disponibles, concentra sus esfuerzos y prioridades en el **subsector agrícola** y dentro de este y de acuerdo a la Ley de Creación vigente, las principales áreas de intervención son la **investigación y transferencia de tecnología agrícola**.

En este marco y derivado del Plan Estratégico 2010-2014 del CENTA, se definieron las siguientes prioridades temáticas de trabajo; que a su vez, son congruentes con los Programas del PAF:

1. Seguridad alimentaria, a través de la diversificación y sostenibilidad ecológica de los sistemas de agricultura familiar, especialmente los basados en granos básicos y la pequeña ganadería extensiva de doble propósito en suelos frágiles de laderas. Cultivo y transformación inicial de granos y otros productos especialmente nutritivos.
2. Diversificación e innovación tecnológica en sistemas de agricultura familiar para la consolidación de su rentabilidad, diferenciación de sus productos y vinculación con cadenas de valor y mercados dinámicos.
3. Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, agua para riego, recursos genéticos propios para productos diferenciados y producción de energía más limpia de base agropecuaria.
4. Fortalecimiento de las capacidades productivas de la pequeña agroindustria rural a través de innovación tecnológica y la introducción de buenas prácticas de manufactura e inocuidad.

Tecnologías transversales

1. Sistemas de riego adaptados a disponibilidad de agua, sistemas de cultivos y capacidades de productores.
2. Ambientes controlados para garantizar calidad, inocuidad y constancia en la producción de cultivos de alto valor comercial para mercados dinámicos.
3. Tecnologías de producción limpia en sistemas diversificados agroforestales, para la sustitución de insumos químicos, producción de bio-insumos, manejo integral de plagas, conservación de suelos y filtración de agua. Las bases tecnológicas para el desarrollo de la agricultura orgánica.

En sintonía con el PAF, el CENTA intervendrá prioritariamente en Seguridad Alimentaria (Extensión/Transferencia tecnológica), en Cadenas Productivas (Transferencia/Asistencia técnica) y en Innovación (Investigación/Servicios de apoyo técnico).

A nivel de rubros/cultivos en el PAF-Seguridad Alimentaria se incluye diversidad de cultivos, pero se priorizarán el maíz y el frijol y en el PAF-Cadenas Productivas y PAF-Innovación serán las cadenas de granos básicos, hortalizas y frutales.

III. ASPECTOS NORMATIVOS

A. Misión

Proveer soluciones tecnológicas innovadoras al sector agropecuario ampliado, para garantizar la seguridad alimentaria-nutricional y la calidad de vida de la población salvadoreña, en armonía con el medio ambiente.

B. Visión

Mejorar la calidad de vida de las familias rurales y las condiciones ambientales del país, ejerciendo el liderazgo y articulando el Sistema Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria.

C. Objetivos

El objetivo general del CENTA es contribuir al incremento de la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos, especies animales y recursos naturales renovables; que posibiliten la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, de las exportaciones y la agroindustria local; propiciando incrementos de los ingresos netos de los productores, el manejo racional y sostenido de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO

A. Macro estructura

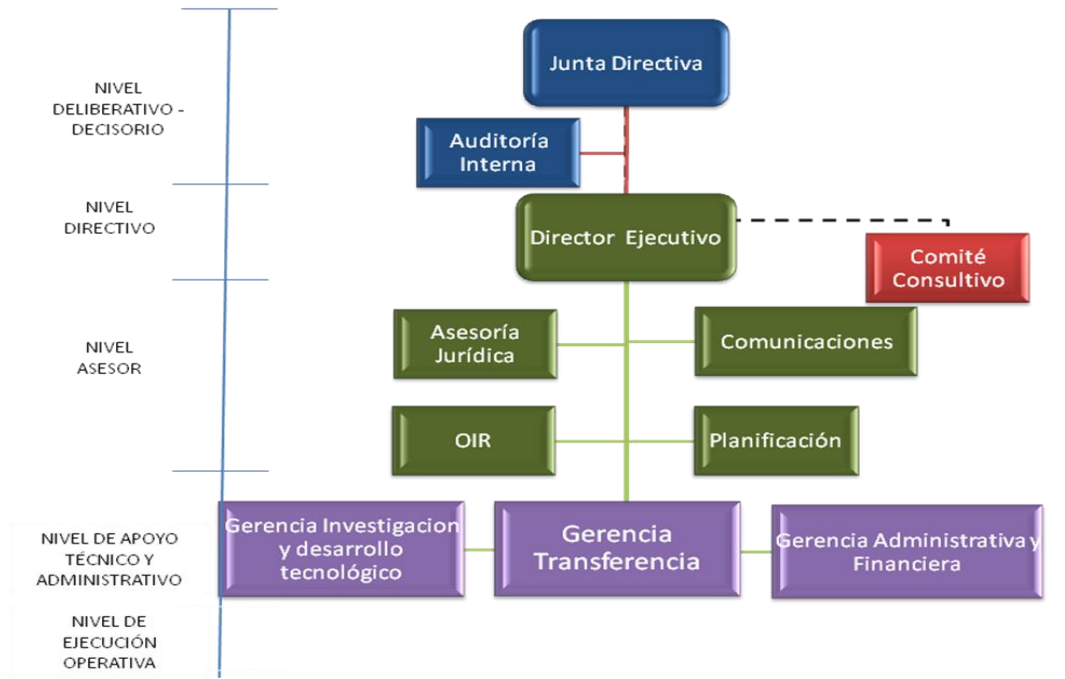
En la figura 1 se ilustra la macro estructura organizacional del CENTA aprobada por la Junta Directiva de fecha 28 de noviembre de 2012 (Acuerdo J.D. No. 1384/2012).

B. Funciones generales

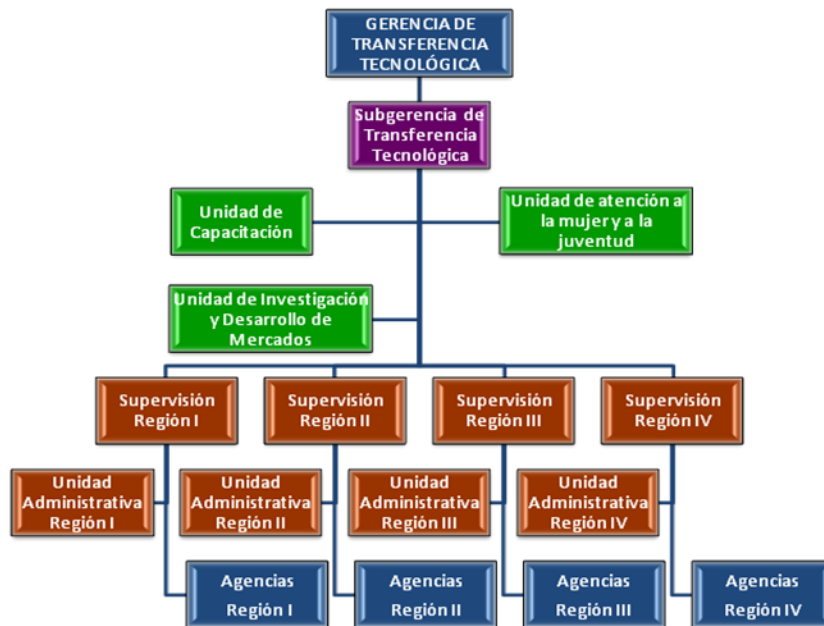
- a) Asesorar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la formulación y establecimiento de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, congruente con la Estrategia del Desarrollo del Sector Agropecuario y Forestal.

- b) Contribuir a ejecutar la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Agropecuario y Forestal del MAG; y coordinar la investigación y extensión agropecuaria y forestal con el sector público, privado e instituciones nacionales y extranjeras relacionadas.
- c) Desarrollar la generación y transferencia de tecnologías agropecuarias y forestales para productos de consumo interno, exportación y agroindustriales acorde a las demandas de productores en zonas agro ecológicas específicas considerando a la familia rural como elemento central del proceso.
- d) Divulgar logros y resultados de la investigación generada en el país o introducida con el fin de facilitar la adopción de las tecnologías apropiadas.
- e) Promover el uso generalizado de las opciones tecnológicas y de los servicios de laboratorio que apoyen a la producción.
- f) Desarrollar programas, proyectos y actividades de interés común con las instituciones de enseñanza agropecuaria y forestal, principalmente con la Escuela Nacional de Agricultura, facultades de agronomía, medicina veterinaria de las universidades del país y otras instituciones públicas y privadas.
- g) Mantener la integración y coordinación eficiente entre los procesos de investigación y extensión agropecuaria y forestal.
- h) Fomentar la capacitación y actualización científica y tecnológica de su personal y de los productores agropecuarios y forestales.
- i) Proporcionar el servicio de extensión, dirigido especialmente a los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales.
- j) Coordinar acciones con las diferentes unidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en las áreas de su competencia.
- k) Participar en seminarios, congresos y otros eventos que contribuyan a la generación y transferencia tecnológica y al desarrollo institucional; tanto a nivel nacional como internacional.

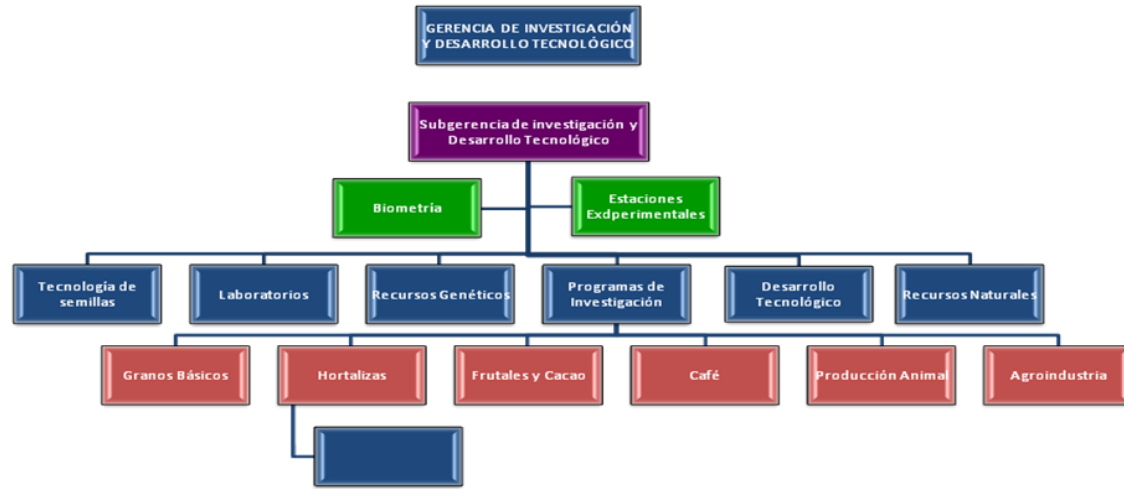
Figura 1. Estructura Organizativa del CENTA
 (Aprobada por la Junta Directiva, según Acuerdo 1384/2012 del 28 de noviembre de 2012)



GERENCIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA



GERENCIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO



GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Planificación



V. RECURSOS DISPONIBLES 2014

A. Humanos

Cuadro 1. Recursos humanos disponibles según estructura organizativa

Unidad Organizativa	Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Número de Plazas		
			Contrato *	Ley de Salario	Otro
Dirección Ejecutiva	01 Dirección y Administración Institucional	01-01 Dirección Superior		6	
División de Comunicaciones	01 Dirección y Administración Institucional	01-01 Dirección Superior		12	1
Unidad de Auditoría Interna	01 Dirección y Administración Institucional	01-01 Dirección Superior		5	
División de Planificación	01 Dirección y Administración Institucional	01-01 Dirección Superior		9	
Unidad Jurídica	01 Dirección y Administración Institucional	01-01 Dirección Superior		5	
OIR	01 Dirección y Administración Institucional	01-01 Dirección Superior		3	1
Subtotal				40	2
División Administrativa	01 Dirección y Administración Institucional	01-02 Administración y Finanzas		83	21
División Financiera	01 Dirección y Administración Institucional	01-02 Administración y Finanzas		11	
Subtotal				94	21
Gerencia de Investigación Tecnológica	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-01 Investigación Tecnológica		5	
Unidad de Biometría y Socioeconomía	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-01 Investigación Tecnológica		7	
Estaciones Experimentales	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-01 Investigación Tecnológica		53	92
Laboratorios	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-01 Investigación Tecnológica		34	2
Programas de Investigación	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-01 Investigación Tecnológica		59	
Subtotal				158	94
Unidad de Tecnología de semillas	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-02 Tecnología de Semilla		15	46
Subtotal				15	46
Gerencia de Transferencia Tecnológica	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-03 Transferencia Tecnológica		7	
Unidad de Supervisión Técnica	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-03 Transferencia Tecnológica		5	
Agencias de Extensión	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-03 Transferencia Tecnológica	74	274	8
Unidad de Capacitación Técnica	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-03 Transferencia Tecnológica		4	
Subtotal			74	290	8
Total de Plazas			74 *	597	171

* Proyecto de café, con fondos provenientes del Fideicomiso a la producción de café

Cuadro 2. Recursos humanos disponibles según tipo de actividad.

Clasificación	Número de Plazas		
	Contrato	Ley de Salario	Otro
Personal Ejecutivo		73	
Personal Técnico	68	232	
Personal Administrativo	6	141	2
Personal de Obra			8
Personal de Servicio		130	161

B) Logísticos

Cuadro 3. Vehículos automotores disponibles y su estado.

Tipo de recurso	Cantidad	Estado		
		Bueno	Regular	Malo
Vehículos de cuatro ruedas (pick up y jeep)	181	30	116	35
Vehículos pesados (Camiones y camionetas)	14	8	4	2
Motocicletas	239	61	100	78

Cuadro 4. Equipo informático y electrónico disponible

Tipo de Recurso	Cantidad	Estado		
		Bueno	Regular	Malo
Computadoras de escritorio	273	250	0	23
Computadoras portátiles	73	70	0	3
Impresores	149	135	0	14
Cañón	94	88	0	6
GPS	12	12	0	0

C. Financieros

Cuadro 5. Presupuesto por fuente y rubro de agrupación para el 2014
(US Dólares)

Fuentes de recursos	Rubros					Total
	51 Remuneraciones	54 Bienes y servicios	55 Gastos financieros y otros	56 Transferencias corrientes	61 Inversiones en activos fijos	
Presupuesto General (Ordinario)	7,618,895	1,423,305	60,750	5,000	37,125	9,145,075
Fondos Propios	137,700	1,068,010	158,795	0	15,785	1,380,290
Cooperación externa no reembolsable ¹	0	6,547,831	0	0	322,150	6,869,981
Otras fuentes ²	0	14,513,802	5,175	0	669,196	15,188,173
Total	7,756,595	23,552,948	224,720	5,000	1,044,256	32,583,519

¹ Se refiere a 6 proyectos de investigación y transferencia listados en el Anexo 2.

² Se refiere a 2 proyectos adicionales ejecutados bajo diferente modalidad de financiamiento y administración (ver Anexo 2).

En cuanto a la estructura financiera del CENTA, el 23.80 % del presupuesto total corresponde a salarios, el 72.28 % a operación y el 3.20 % a inversión en activos fijos.

La situación presupuestaria para el 2014 se presenta favorable en términos de financiamiento; ya que aunque a nivel de presupuesto ordinario, fondos propios y proyectos de cooperación externa no reembolsable la situación se presenta similar al 2013; es de aclarar que bajo otras modalidades de financiamiento y administración de fondos provenientes del MAG (Fondos BCIE), se espera que el CENTA sea fortalecido a través de la ejecución de programas, proyectos y acciones enmarcados en los Programas Seguridad Alimentaria, Cadenas Productivas e Innovación Tecnológica, y que constituyen un buen apoyo para la operatividad de las acciones de investigación tecnológica, transferencia de tecnología y fortalecimiento institucional.

VI. PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS Y METAS (Resumen)

A continuación se presenta un resumen de los principales indicadores de resultados y metas contenidas en la programación de metas física y financiera para el año 2014 (anexo1); y los cuales se han agrupado por Programa.

A) En el Programa Seguridad Alimentaria:

1. Establecer 11,898 huertos familiares
2. 11,898 pequeños productores (hombres y mujeres, adultos y jóvenes) capacitados en creación y mantenimiento de huertos familiares.
3. Establecer 1,022 módulos de aves.
4. 2,044 pequeños productores (hombres y mujeres, adultos y jóvenes) capacitados en creación y mantenimiento de módulos de aves.
5. Establecer 288 sistemas de micro riego para el cultivo de hortalizas
6. 496 pequeños productores (hombres y mujeres, adultos y jóvenes) capacitados en la instalación, uso y mantenimiento del sistema de microriego.
7. Establecer 3,380 parcelas de hortalizas
8. 3,380 pequeños productores (hombres y mujeres, adultos y jóvenes) capacitados en el cultivo de hortalizas.
9. Plantar 70,820 árboles frutales
10. 14,164 pequeños productores (hombres y mujeres, adultos y jóvenes) capacitados en manejo de árboles frutales.
11. 14,800 pequeños productores (hombres y mujeres, adultos y jóvenes) capacitados en prácticas de conservación de suelos.
12. Implementar 13,220 obras de conservación de suelos
13. 13,220 pequeños productores (hombres y mujeres, adultos y jóvenes) capacitados en el establecimiento e implementación de obras de conservación de suelos.
14. Dotar a 397 familias de materiales para la elaboración de infraestructura para el almacenamiento de agua para usos múltiples
15. 793 pequeños productores (hombres y mujeres, adultos y jóvenes) capacitados en la elaboración y mantenimiento de infraestructura para el almacenamiento de agua para usos múltiples

B) En el Programa Cadenas Productivas:

1. Establecer 285 Centros de Desarrollo Productivo de granos básicos
2. 5,700 productores/as (organizados en CDP) asistidos técnicamente para la producción de granos básicos.
3. Dotar a 5,700 productores/as de granos básicos con incentivos para la transferencia de tecnología
4. Establecer 30 Centros de Desarrollo Productivo de frutales
5. Dar seguimiento técnico a 86 CDP de frutales

6. 480 productores/as (organizados en CDP) asistidos técnicamente para la producción de frutales.
7. Dar seguimiento técnico a 1,376 productores/as de frutales
8. Dotar a 1,856 productores/as de frutales con incentivos para la transferencia de tecnología
9. Establecer 8 Centros de Desarrollo Productivo de hortalizas
10. Dar seguimiento técnico a 41 CDP de hortalizas
11. 160 productores/as (organizados en CDP) asistidos técnicamente para la producción de hortalizas.
12. Dar seguimiento técnico a 819 productores/as de hortalizas
13. Dotar a 819 productores/as de hortalizas con incentivos para la transferencia de tecnología
14. Establecer 6 Centros de Desarrollo Productivo de cacao
15. 120 productores/as (organizados en CDP) asistidos técnicamente para la producción de cacao
16. Dar seguimiento técnico a 6 CDP de cacao
17. Dar seguimiento técnico a 201 productores/as de cacao
18. Dotar a 320 productores/as de cacao con incentivos para la transferencia de tecnología
19. 400 productores/as de hortalizas y frutas asistidos técnicamente, con enfoque empresarial (cadenas productivas). Adicionalmente, reciben diferentes tipos de incentivos provenientes de la cooperación externa para fomentar la producción (Italia-FAO).
20. 1,572 productores/as de hortalizas y frutas asistidos técnicamente, con enfoque empresarial (cadenas productivas). Adicionalmente, reciben diferentes tipos de incentivos provenientes de la cooperación externa para fomentar la producción (USDA).
21. 5,000 productores de café asistidos técnicamente para incrementar la producción y productividad en el cultivo de café. Adicionalmente, reciben incentivos para la renovación de los cafetales (Fideicomiso del café)
22. 5,700 productores de granos básicos asistidos y capacitados técnicamente para fortalecer la agricultura familiar aplicando tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador. Adicionalmente, reciben diferentes tipos de incentivos provenientes de la cooperación externa para fomentar la producción, principalmente de maíz y frijol (FANTEL).
23. Brindar asistencia técnica para la producción de 1,300 manzanas de frijol para semilla.
24. 300 ganaderos lecheros asistidos técnicamente para la producción lechera.
25. 200 apicultores asistidos técnicamente para la producción apícola.

C) En el Programa Innovación:

- 1) Desarrollar 6 soluciones tecnológicas con énfasis en ambientes controlados
- 2) Implementar 19 proyectos de investigación y validación con énfasis en cadenas productivas
- 3) Implementar 3 proyectos de investigación y estudios de factibilidad sobre fuentes alternas de energía renovable

- 4) Establecer 5 alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales especializados en investigación e innovación agrícola

D) En Recurrentes (Investigación)

- 1) Implementar 67 protocolos (trabajos/proyectos) de investigación y validación, en granos básicos, hortalizas, frutales, agroindustria y recursos naturales.
- 2) Realizar 28,450 análisis de laboratorio de suelos, química agrícola, parasitología y alimentos,
- 3) Producir 32,650 plantas de frutales a nivel de vivero, para la investigación y venta.
- 4) Establecer 152 manzanas de granos básicos, para la producción de semilla de granos básicos de diferentes categorías.

VII. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL POA

La estrategia de implementación a utilizar en el 2014 será similar al año 2013, ya que forma parte de la estrategia sectorial 2011-2014, contemplada en el PAF; previéndose algunos ajustes al inicio del año, considerando que ya no se tendrá el acompañamiento técnico y metodológico de la FAO y el IICA para los programas de Seguridad Alimentaria y Cadenas Productivas, respectivamente; y que el caso de los fondos provenientes del BCIE, éstos serán administrados por el MAG; siendo en consecuencia el responsable de la provisión de bienes y servicios necesarios para ejecutar las acciones operativas correspondientes por parte del CENTA, a nivel de los tres Programas Estratégicos del PAF: SA, CP y PIA.

En consistencia con los instrumentos de política Regional, Centroamericana, País, Gobierno, Sector e Institución, se identifica a nivel de las acciones operativas en la columna de observaciones del Anexo 1: Programación de metas físicas y financieras del POA 2014; la respectiva relación o vinculación.

Conviene aclarar que el POA al reflejar únicamente las acciones correspondientes a un año calendario sujetas de un techo presupuestario procedente de diferentes fuentes, significa que no necesariamente en un año en particular se van a reflejar todas las políticas, estrategias, planes y programas vinculados al quehacer institucional.

Así por ejemplo, en el caso del Programa de erradicación de las peores formas de trabajo infantil, para el año 2013 hubo financiamiento para un proyecto específicamente vinculado con el tema (USA-OIT/USDOL), y que finalizará hasta en el 2014; pero con saldo del 2013.

En otro contexto, el único Programa que no contempla acciones específicas programadas para el 2014 es el Programa de atención a pueblos indígenas, lo que no significa que no se ejecuten acciones por parte del CENTA; sino que están incluidas en los mismos términos que el resto de beneficiarios atendidos por el CENTA; sin discriminación de raza, sexo o religión.

Por último vale aclarar que la mayoría de acciones técnicas del CENTA se concentran y corresponden al Área Estratégica de “Reactivación económica”; tal como se enfoca en el Plan Quinquenal de Gobierno 2010-2014.

VIII. SISTEMA, METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO DEL POA

A continuación, se resume la modalidad propuesta de seguimiento al POA institucional y que se desagrega en diferentes escenarios:

8.1 Integración del Sistema de Seguimiento

El Sistema de Seguimiento al interior del CENTA estará constituido por el Director Ejecutivo, el “Referente Institucional” o a quien éste designe, último que cumplirá la responsabilidad de coordinar las actividades de seguimiento al interior y exterior de la Institución; los jefes o coordinadores de Área, Unidad, División o Componente y el personal técnico quienes como encargados de cumplir con las metas físicas reportarán el avance físico al Referente Institucional; además, el “Sistema” estará constituido, también, por la metodología, instrumentos y formularios que se definan al interior del CENTA.

Por otra parte, el Sistema de Seguimiento al exterior del CENTA estará integrado por el Director Ejecutivo, el Referente Institucional, el técnico designado por la OPPS quien cumplirá la responsabilidad de darle seguimiento a la Institución, en adelante el “Referente Sectorial”. El sistema estará compuesto, también, por la metodología, instrumentos y formularios que se indican en el siguiente apartado.

8.2 Metodología, Instrumentos y Formularios de Seguimiento

- Al interior del CENTA

Considerando como insumo principal el Plan Operativo Anual (POA) debidamente aprobado por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS) y la Junta Directiva del CENTA, por medio de la Unidad de Planificación Institucional o a quien sea designado para que cumpla con las actividades de seguimiento, coordinará y ejecutará las “acciones necesarias” que posibiliten poner en marcha el Sistema de Seguimiento al interior de la Institución; de tal manera que, le permita obtener de cada Área, Unidad, División o Componente el avance físico mensual y/o trimestral, según corresponda; para luego, consolidar el cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2014; analizar los resultados de la ejecución física y/o financiera, identificar limitantes de ejecución y proponer alternativas de solución a las mismas, cuando corresponda.

Las acciones necesarias aludidas anteriormente están relacionadas con el diseño o adaptación e internalización de los Formatos Tipo por parte del Referente Institucional; los cuales, se constituyen en los instrumentos y el

medio para que las diferentes unidades operativas de la Institución informen con una frecuencia mensual y/ trimestral, según necesidad, sobre el avance físico y/o financiero. Dicha periodicidad de información permitirá identificar, con antelación, desfases en el cumplimiento de metas establecidas y tomar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Al interior de la Institución se celebrarán reuniones con frecuencia mensual y/o trimestral, en las que se analizarán los resultados de las actividades de seguimiento al interior de la misma (avances físicos alcanzados en cada Indicador de Producto, justificación de bajos niveles de avances físicos, limitantes de ejecución y alternativas de solución a las limitantes identificadas) y tomar las providencias o medidas que cada caso amerita. Por otra parte, la Institución podrá realizar verificaciones de campo de Indicadores de Producto al interior de la misma, pudiendo para ello solicitar el acompañamiento técnico de la OPPS.

El CENTA llevará un archivo en Excel u otra herramienta informática que ésta defina, en el que se registrará a la organización o productor rural beneficiado con los bienes y/o servicios que proporciona la misma, con el propósito de que sirva de insumo para realizar futuros estudios de evaluación o “Verificación en Campo de Indicadores de Producto” durante la presente administración.

Por la naturaleza y diversidad de los bienes y servicios que proporciona el CENTA, se utilizan diferentes formularios para el seguimiento y control correspondiente.

- Al exterior del CENTA

Considerando como insumo principal el Plan Operativo Anual (POA) 2013 debidamente aprobado por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS) y la Junta Directiva del CENTA; y los resultados consolidados a partir del avance físico mensual y/o trimestral al interior de la Institución por medio la Unidad de Planificación Institucional o la persona designada para ello, el Director Ejecutivo informará con una frecuencia trimestral a la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS) sobre el desempeño alcanzado en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el correspondiente POA.

Para ello, la Institución utilizará el “Formato Tipo para Informe Trimestral del POA 2014” que forma parte del Sistema de Seguimiento que se diseñará en coordinación con la OPPS. Cualquier duda u observación que surja como resultado de la revisión realizada por el Referente Sectorial al Informe de Avance Físico que remita el CENTA, el Referente Institucional responderá o superará con diligencia y calidad la consulta que reciba.

Los informes de avance físico trimestral serán presentados a más tardar a los cinco (5) días hábiles de haber finalizado el trimestre informado y

deberán contener, en la columna de observaciones, la justificación de aquellos niveles de avance físico menores al 90.0%. Las justificaciones deberán ser explicaciones objetivas y reales de las verdaderas causas que generaron el nivel de desempeño que se razona.

En coordinación con el Referente Institucional del CENTA, la OPPS podrá efectuar verificaciones en campo de Indicadores de Producto que se hayan reportado como finalizados en los Informes de Avance Físico Trimestral que remite la Institución.

Es de aclarar que el MAG implementó a partir del año 2012 el Sistema de Planificación SISPLAN, que unido a las diferentes modalidades de ejecución del PAF, implicará hacer los ajustes al Sistema de Seguimiento actual, tanto del MAG como del CENTA.

ANEXOS